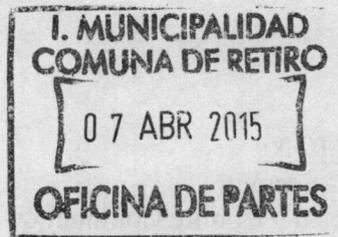


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O



Depto. de Tránsito

DECRETO EXENTO N° 1.021/1

Retiro, 07 de abril de 2015. -

Vistos:

1. - El Plan Nacional de Protección Civil, contenido en el Decreto Supremo de Interior N° 156 de fecha 12 de marzo del 2002;
2. - El Decreto Exento N° 612 de fecha 02 de abril del 2002, que Crea, Instaura y Constituye el Comité Comunal de Protección Civil en la comuna de Retiro;
3. - El Decreto Exento N° 725 de fecha 30 de abril del año 2003 que Aprueba el Plan Comunal de Protección Civil;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

Considerando:

La necesidad de contar con una herramienta actualizada que permita la actuación intersectorial y multisectorial coordinadamente ante emergencias y/o desastres que puedan afectar a la comuna.

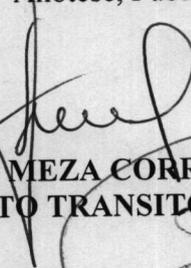
DECRETO:

Apruébanse las modificaciones al Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia de la comuna de Retiro, como sigue:

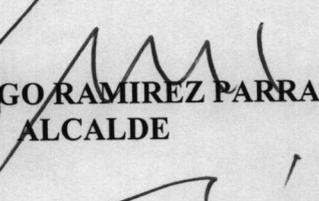
- a) Incorpórese el nuevo **Capítulo X)** que contiene el *Plan de Acción Comunal para la Respuesta*, capítulo que indica el procedimiento general para actuar ante situaciones de emergencia y/o desastres;
- b) Reestructúrese el **Capítulo XI)** que contiene la *Organización y Medios Participantes a Nivel Comunal*, capítulo que señala las funciones y actividades propias que cada integrante del Comité Comunal de protección Civil que deberá realizar y llevar a efecto y los recursos con que se cuenta con el fin de cumplir con los objetivos propuestos en dicho Plan Comunal.

Anótese, Publíquese, Comuníquese.

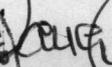



GERARDO MEZA CORREA
JEFE DEPTO TRANSITO




RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)